

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 071/2000

**ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DR. ARMANDO PINELL
SILES VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL
BCB.**

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema 216914 de 20 de diciembre de 1996.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 20 de febrero de 1997.

La Resolución de Directorio N° 016/2000 de 14 de marzo de 2000.

La Resolución de Directorio N° 017/2000 de 14 de marzo de 2000.

La Nota del Ing. Fernando Campero Prudencio de 16 de octubre de 2000.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Directorio N° 016/2000 se designó al Ing. Fernando Campero Prudencio como Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia para la gestión 2000.

Que el Ing. Fernando Campero Prudencio por razones personales ha presentado renuncia irrevocable al cargo de Vicepresidente del Directorio.

Que mediante Resolución de Directorio N° 017/2000 se designó al Director Armando Pinell S. para sustituir al Vicepresidente del Directorio.

Que habiendo quedado vacante el cargo de Vicepresidente, corresponde al Directorio de la Institución designar a su reemplazante de conformidad al Artículo 62 de la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

//2. R.D. N° 071/2000

Artículo 1.- Designar al Dr. Armando Pinell Siles Vicepresidente del Directorio

del Banco Central de Bolivia, con todas las atribuciones que le confiere la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y

cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 17 de octubre de 2000

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinaceli V.

Fernando Campero P.

Armando Méndez M.